



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA MEDIACIÓN EN LA CESIÓN DE PERSONAL CON LA EMPRESA FERCHAU

De una parte la **Asociación de Empresas de Instalaciones Eléctricas, Telecomunicaciones y Energías Renovables de Valencia**, en lo sucesivo **ASELEC**, con domicilio social en la Avenida Blasco Ibáñez, 127 de Valencia (46022) y CIF G-46.149.613 representada en este acto por D. Rafael Castillo Devís con DNI 24.325.073-C, en su condición de Presidente en virtud del acuerdo adoptado en la Asamblea General de la Asociación celebrada el 20 de diciembre de 2019.

De otra parte, **FERCHAU Spain S.L.U.** en lo sucesivo **FERCHAU** con domicilio en Parque Tecnológico de Paterna, C/ Ronda Narciso Monturiol, 7, 9 y CIF B98871825, representada en este acto por D. Enrique Navarro, con DNI 30.529.434-Q, en su condición de Site Manager de FERCHAU en Valencia.

EXPONEN

Primero.- Que ASELEC tiene la necesidad contribuir a la búsqueda de personal cualificado para dar servicio a sus empresas asociadas.

Segundo.- Que FERCHAU dispone de personal cualificado disponible en el ámbito de las instalaciones eléctricas, telecomunicaciones y energías renovables, y está interesado en colaborar con ASELEC como intermediador para el contacto con sus empresas asociadas para la posible cesión de personal.

ACUERDAN

Primero.- Que ASELEC comunicará el convenio de colaboración con FERCHAU a todas sus empresas asociadas y lo publicitará en el apdo. de acuerdos y ventajas de la web www.aselec.es

Segundo.- Que FERCHAU se compromete a atender las solicitudes y consultas de las empresas interesadas en la posible cesión de personal, realizando en su caso una oferta personalizada sin ningún coste ni compromiso.

En documento ANEXO, se describen precios orientativos según el perfil demandado, condiciones, procedimiento y datos de contacto.

Tercero.- Que FERCHAU se compromete a asociarse a ASELEC, con el número de personal de su plantilla que podrá ser objeto de cesión.

Cuarto.- Que el convenio de colaboración tendrá una duración de un año desde la firma del mismo.



Quinto.- Que cualquier incumplimiento de las obligaciones dimanantes del presente acuerdo otorgará a la parte cumplidora la posibilidad de dar resolución al convenio.

Séxto.- Las partes que intervienen en este acuerdo aceptan todas las condiciones contenidas en el mismo, sometiéndose ambas expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Valencia para cualquier controversia que pueda surgir y renunciando expresamente a cualquier otro fuero que les pueda corresponder.

En prueba de conformidad ambas partes firman el presente documento por duplicado y en un solo efecto en el lugar y fecha indicados a continuación

Valencia, a 27 de Octubre de 2025

Por **FERCHAU SPAIN, S.L.U.**


Enrique Navarro García (Oct 30, 2025 14:50:31 GMT+1)

D. Enrique Navarro
FERCHAU Site Manager Valencia

Por **ASELEC:**

24325073C
RAFAEL
CASTILLO (R:
G46149613)

Firmado digitalmente por 24325073C
RAFAEL CASTILLO (R: G46149613)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0350/PUESTO
1/56448/29012024135012,
serialNumber=IDCES-24325073C,
givenName=RAFAEL, sn=CASTILLO
DEVIS, cn=24325073C RAFAEL
CASTILLO (R: G46149613),
2.5.4.97=VATES-G46149613, o=ASOC DE
EMPRESARIOS INSTALADORES
ELECTRICOS DE LA FEMV, c=ES
Fecha: 2025.10.27 15:26:42 +01'00'

D. Rafael Castillo Devís
Presidente de ASELEC



ANEXO

Condiciones:

Para cada técnico a compartir con las empresas instaladoras habrá una oferta individualizada sujeta al convenio establecido entre ASELEC y FERCHAU.

Para cada petición se ofrecerá un técnico y un plazo de incorporación, así como una fecha prevista de salida que permita su reubicación en otro proyecto o cliente.

Procedimiento:

Cada empresa del sector que nos contacte será consultada con ASELEC para confirmar que pertenece a la asociación con el fin de aplicarle las condiciones del convenio.

FERCHAU y ASELEC mantendrán registros compartidos de las actividades realizadas y se reunirán periódicamente para evaluar el desarrollo del buen funcionamiento del Convenio.

Contactos:

FERCHAU

Joaquín Muñoz Rodríguez - Senior Business Development Manager

Tfno: 655 07 12 97

Email: joaquin.munoz@ferchau.com

ASELEC

Carlos Sánchez Torres – Secretario Técnico

Tfno: 963719761

Email: aselec@femeval.es

Precios orientativos según perfil:

PERFIL	Precio/ hora (€/hora)
Auxiliar	20-22
Oficial Segunda	23-27
Oficial Primera	28-32